

# CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, D. T. y C.  
P.C.-061 – 09/02/2017

Señor  
**WILLIAM MURRA BABUN**  
Ciudad.

**Asunto:** Respuesta final a su Denuncia D-040-2016

Cordial saludo.

Con el objeto de dar respuesta final a su denuncia, radicada en la Coordinación de Participación Ciudadana con el código **D-040-2016**, denuncia presuntas irregularidades en la construcción de la vía bicentenario, y de acuerdo a la información general de la denuncia en mención, adjunta en el oficio **DTAF-063 06/02/2017**, firmada por el Director Técnico de Responsabilidad Fiscal (e) Wilmer Salcedo Misas y los auditores comisionados, Oscar Aguirre Díaz, Rosiris Pertuz Jiménez y María Cristina Ávila González, el cual dice:

**"Antecedentes: Hechos:**

La denuncia fue recibida por escrito radicado el 15 de septiembre de 2016. El Denunciante solicita en el segundo punto de su escrito:

*"CODIFA, aparece como mayor accionista de la empresa MERCABASTOS que quiere apoderarse de la propiedad más valiosa que tiene hoy el Distrito, cual es el lote Doña Manuela. Para que usted entienda bien este caso, nos permitimos adjuntar en medio magnético la serie de cartas denuncias que nuestra Comisión de Control Social ha colocado en varias entidades administrativas. Aprovechamos de una vez para solicitarle muy comedidamente que en la revisión fiscal que su entidad debe realizarle al Distrito de Cartagena de Indias por el año fiscal 2015, incluya este caso que para nuestra ingeniería es el atraco más grande que quieren hacerle a la ciudad ante el silencio cómplice de algunas autoridades administrativas. Para que usted se entere, este proyecto lo manejó en completo silencio la Secretaría de Infraestructura Distrital de la administración pasada y hoy, en reuniones de junta directiva de MERCABASTOS, aunque sus nombres no aparecen en Cámara de Comercio, tanto el exfuncionario como su suegro, son los directores de orquesta. Dejo a su buen criterio las conclusiones".*

**"Actuaciones:**

La Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, atendió los hechos puestos en conocimiento mediante denuncia radicación número D-040-2016, es incorporada al PGAT-2016, para que adelante la investigación pertinente, debido a las peticiones hechas por el denunciante.

Con el fin de iniciar la investigación de los hechos denunciados, a través del proceso de Auditoría Especial, se solicitó a la Cámara de Comercio de Cartagena, Certificado de EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, a nombre de CODIFA S. A. S., el cual permitiera esclarecer los hechos materia de investigación".

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tel: 301-3059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

**"Problema Fiscal:**

No existe claridad sobre un problema fiscal, esta denuncia trata sobre posibles deficiencias de tipo administrativo.

**Investigaciones, Soluciones Administrativas y Fiscales:**

CODIFA, aparece como mayor accionista de la empresa MERCABASTOS, que quiere apoderarse de la propiedad más valiosa que tiene hoy el Distrito cual es el lote Doña Manuela. Para que usted entienda bien este caso, nos permitimos adjuntar en medio magnético la serie de cartas denuncias que nuestra Comisión de Control Social ha colocado en varias entidades administrativas. Aprovechamos de una vez para solicitarle muy comedidamente que en la revisión fiscal que su entidad debe realizarle al Distrito de Cartagena de Indias, por el año fiscal 2015, incluya este caso que para nuestra ingeniería es el atraco más grande que quieren hacerle a la ciudad ante el silencio cómplice de algunas autoridades administrativas. Para que usted se entere, este proyecto lo manejó en completo silencio la Secretaría de Infraestructura Distrital de la administración pasada y hoy, en reuniones de junta directiva de MERCABASTOS, aunque sus nombres no aparecen en Cámara de Comercio, tanto el exfuncionario como su suegro, son los directores de orquesta. Dejo a su buen criterio las conclusiones.

Revisado el certificado de Cámara de Comercio, no se pudo constatar los datos suministrados por el denunciante, toda vez, que no aparece información de los accionistas que conforman CODIFA SAS"

**"Conclusiones:**

Las siguientes son las conclusiones que arrojó la investigación y recopilación de información en los papeles de trabajo que se le realizó a la firma CODIFA S.A.S

No existe soporte probatorio para los hechos denunciados".

Agradecemos su confianza en nosotros y le recordamos que estamos prestos a colaborarle en el momento que usted lo decida.

Atentamente,



**CRISTINA MENDOZA BUELVAS**  
Coordinadora Control Fiscal Participativo

ANEXO: Dos (2) folios útiles y escritos y  
Encuesta de satisfacción.

Elaboró: Edith Arnedo de Orozco – Secretaria

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tel: 301-3059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

**RESPUESTA PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL:</b>
Nombre solicitante: WILLIAM MURRA BABUN
Origen solicitud: a) Directa: <input checked="" type="checkbox"/> b) Proceso auditor: <input type="checkbox"/> c) Otros <input type="checkbox"/>
No. Radicación: D-040 de 2016
Tipo de solicitud: a) Petición: <input type="checkbox"/> b) Queja: <input type="checkbox"/> c) Reclamo: <input type="checkbox"/> d) Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>
Fecha recibido Oficina Participación Ciudadana: 15 de septiembre de 2016
<b>2. INFORMACIÓN SERVIDOR CDC:</b>
Nombre: OSCAR AGUIRRE DÍAZ
Cargo: Técnico Operativo
Nombre: ROSIRIS PERTUZ JIMÉNEZ
Cargo: Técnico Administrativo
Nombre: MARÍA CRISTINA ÁVILA GONZÁLEZ
Cargo: Auxiliar Administrativo
Fecha asignación: 19- 09 - 2016
Fecha de Respuesta: 06-02-2017
Fecha de Ampliación:
<b>3. INFORMACIÓN SOLICITUD:</b>
<p><b>3.1. Antecedentes: Hechos:</b></p> <p>La Denuncia fue recibida por escrito radicado el 15 de septiembre de 2016. El Denunciante solicita en el segundo punto de su escrito:</p> <p><i>"2. CODIFA aparece como mayor accionista de la empresa MERCABASTOS que quiere apoderarse de la propiedad más valiosa que tiene hoy el Distrito cual es el lote Doña Manuela. Para que usted entienda bien este caso, nos permitimos adjuntar en medio magnético la serie de cartas denuncias que nuestra Comisión de Control Social ha colocado en varias entidades administrativas. Aprovechamos de una vez para solicitarle muy comedidamente que en la revisión fiscal que su entidad debe realizarle al Distrito de Cartagena de Indias por el año fiscal 2015, incluya este caso que para nuestra ingeniería es el atraco más grande que quieren hacerle a la ciudad ante el silencio cómplice de algunas autoridades administrativas. Para que usted se entere, este proyecto lo manejo en completo silencio la secretaria de Infraestructura Distrital de la administración pasada y hoy, en reuniones de junta directiva de MERCABASTOS, aunque sus nombres no aparecen en Cámara de Comercio, tanto el exfuncionario como su suegro, son los directores de orquesta. Dejo a su buen criterio las conclusiones."</i></p>
<p><b>3.2. Actuaciones Administrativas:</b></p> <p>La Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, atendió los hechos puestos en conocimiento mediante denuncia, radicación número D-040-2016, es incorporada al PGAT-2016, para que adelante la investigación pertinente, debido a las peticiones hechas por el denunciante.</p> <p>Con el fin de iniciar la investigación de los hechos denunciados, a través del proceso de Auditoría Especial, se solicitó a la Cámara de Comercio de Cartagena, Certificado de EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL a nombre de CODIFA S.A.S., el cual permitiera esclarecer los hechos materia de investigación.</p>
<p><b>3.3. Problema Fiscal:</b></p> <p>No existe claridad sobre un problema fiscal, esta denuncia trata sobre posibles deficiencias de tipo administrativo.</p>

**3.4. RESPUESTA –CONCEPTO**
**Investigaciones y Soluciones Administrativas y Fiscales:**

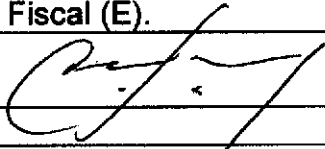
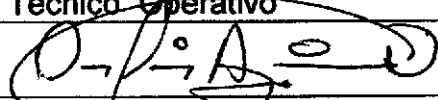
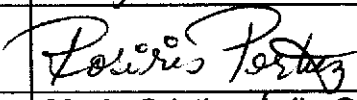

2. CODIFA aparece como mayor accionista de la empresa MERCABASTOS que quiere apoderarse de la propiedad más valiosa que tiene hoy el Distrito cual es el lote Doña Manuela. Para que usted entienda bien este caso, nos permitimos adjuntar en medio magnético la serie de cartas denuncias que nuestra Comisión de Control Social ha colocado en varias entidades administrativas. Aprovechamos de una vez para solicitarle muy comedidamente que en la revisión fiscal que su entidad debe realizarle al Distrito de Cartagena de Indias por el año fiscal 2015, incluya este caso que para nuestra ingeniería es el atraco más grande que quieren hacerle a la ciudad ante el silencio cómplice de algunas autoridades administrativas. Para que usted se entere, este proyecto lo manejo en completo silencio la secretaria de Infraestructura Distrital de la administración pasada y hoy, en reuniones de junta directiva de MERCABASTOS, aunque sus nombres no aparecen en Cámara de Comercio, tanto el exfuncionario como su suegro, son los directores de orquesta. Dejo a su buen criterio las conclusiones.”

Revisado el certificado de cámara de comercio, no se pudo constatar los datos suministrados por el denunciante, toda vez que no aparece información de los accionistas que conforman CODIFA SAS.

**4. Conclusiones y Recomendaciones**

Las siguientes son las conclusiones que arrojó la investigación y recopilación de información en los papeles de trabajo que se le realizó a la firma CODIFA S.A.S.

No existe soporte probatorio para los hechos denunciados.

	Revisión	Aprobación
Nombre	Wilmer Salcedo Misas	
Cargo	Director Técnico de Auditoría Fiscal (E).	
Firma		
<b>Proyectó:</b>		
Nombre	Oscar Aguirre Díaz	
Cargo	Técnico Operativo	
Firma		
Nombre	Rosiris Portuz Jiménez	
Cargo	Técnico Administrativo	
Firma		
Nombre	María Cristina Ávila González	
Cargo	Auxiliar Administrativo	
Firma		
Fecha	06 de febrero de 2017	